

NOTA DE PRENSA

Los letrados de Turno de Oficio reclaman unos baremos justos y los pagos de los servicios

25/10/2018.- La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, anunció en la inauguración de las VI jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita que la Abogacía reclamará públicamente en Madrid el abono de los pagos del Turno de Oficio que todavía debe el Ministerio de Justicia. Será en un acto el 7 de noviembre en Madrid. A este respecto, la subdirectora general de Relaciones con la administración de Justicia y el Ministerio Fiscal del Ministerio de Justicia, Blanca Cano, aseguró que en los próximos días se publicará una Orden Ministerial de revalorización de los baremos del Turno de Oficio, con efectos de 1 de enero.

Ortega también recalcó que “la Abogacía estará donde tenga que estar”. Ortega también ha asegurado que “para la Abogacía, la Asistencia Jurídica Gratuita sí está en su agenda de prioridades” como demuestra el hecho de que esta materia tenga un objetivo y un tratamiento específico en el Plan Estratégico “Abogacía 2020”. “Somos una Abogacía comprometida con la sociedad y defendemos el acceso universal a la Justicia”, ha afirmado, expresando su orgullo por el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita que 46.000 abogados y abogadas prestan en España, “sin duda uno de los mejores y más completos de Europa, según se desprende de los datos publicados por el último Marcador de la Justicia de la Comisión Europea”. Este servicio es valorado de forma positiva por el 85% de sus usuarios, superando incluso a los índices de satisfacción respecto a la Sanidad.

Ortega también aprovechó su intervención para reiterar las reclamaciones que la Abogacía mantiene desde hace años en esta materia: seguir exigiendo indemnizaciones dignas y acordes al trabajo profesional y a la responsabilidad que implica un servicio como éste; o impulsar una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que sustituya a la actual, “exhausta tras más de 20 años de buenos servicios”, por lo que es una cuestión que no admite más “mañaneos”.

Entre las reformas planteadas, el decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán, pide que se “aborde una pasarela entre la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, tanto si el detenido tiene derecho a la Justicia Gratuita como si no, el profesional debe tener reconocida la prestación porque ha prestado un servicio de forma obligatoria”. En Aragón, se invirtieron en 2017 en torno a los 3,6 millones de euros en Justicia Gratuita, un 15,4% menos que el año anterior. Este descenso se debe a la reducción en gastos de infraestructuras. De esta partida, casi dos millones de euros, un 55% ha sido destinado al Turno de Oficio, un 26% (948.365 euros) a Asistencia letrada y el 18% restante se ha repartido entre la asistencia en casos de Violencia de Género (337.840 euros) y gastos de infraestructuras (323.211 euros).

¿Tiene la administración pública responsabilidad en la formación de los abogados de Turno de Oficio? Esta es una de las preguntas a las que se ha intentado dar respuesta en las VI Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita que se celebra en Zaragoza hasta mañana viernes. Para el decano del colegio de abogados de Alcalá de Henares, Ángel Francisco Llamas, la respuesta es que sí porque la Justicia Gratuita está considerada como servicio público y se garantizaría la “calidad del servicio y la atención a la ciudadanía para dar una adecuada prestación del Turno de Oficio”

Por otro lado, el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Juan Carlos Zapata, hizo un análisis de la responsabilidad patrimonial de las administraciones

NOTA DE PRENSA

públicas hacia la actuación de los letrados de Justicia Gratuita. Y otra de las preguntas que se intentó deslucir es la responsabilidad del abogado de Turno de Oficio en una acción jurídica, ¿corresponde al propio abogado o al colegio?

Mañana viernes, la sesión comenzará a las 10:00 y se debatirá sobre los diferentes servicios de asesoramiento y orientación jurídicos hacia las administraciones a través de la Ley de Aragón 9/2017. A partir de las 11:30 el Turno de Oficio será protagonista en una mesa redonda sobre la importancia de la vocación y la importancia del Turno de Oficio. El decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española, Antonio Morán, clausurará las jornadas y leerá las conclusiones.